

LA PUBLICIDAD

DIARIO POLÍTICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Granada, un mes.	1.50 pesetas.
En el resto de España, trimestre.	5.00 —
Extranjero y Ultramar, id.	10.00 —

No serviremos suscripcion alguna que no se pague anticipada. — Dirijase la correspondencia a la al fundador-propietario.

Fundador,

FERNANDO GOMEZ DE LA CRUZ.

Director,

JUAN PEDRO MESA DE LEON.

REDACCION, ADMINISTRACION E IMPRENTA,

CALLE DE LA COLCHA, NUM. 12.

PRECIOS DE INSERCCIONES.

Anuncios (tipo 3) en la 4.ª plana, linea.	0.10 pesetas.
Esquelas mortuorias, en idem.	4.00 —
Reclamos, etc., en 3.ª plana, linea.	0.25 —
Comunicados, a juicio del Director, linea, de 1 a 50.	—
20 por 100 de rebaja a los suscritores. — PAGO ANTICIPADO.	—

Seccion editorial.

VEREMOS.

Nuestras excitaciones con respecto a la tienda-asilo, hallaron eco en el cabildo de ayer en el concejal señor Alonso Pineda, que propuso, y el Ayuntamiento lo acordó, habilitar un local para la instalación de aquel establecimiento benéfico.

Nosotros no escatimamos jamás nuestros aplausos al que se los merece, y en tal concepto, recibámoslos el señor Alonso Pineda y sus compañeros en la corporación municipal, pero tengan presente que esos plácemes pueden convertirse en las más acerbadas censuras si como de costumbre, el acuerdo del Ayuntamiento es uno de los muchos que pasada la primera impresión, se olvidan y jamás llegan a realizarse.

El Sr. Alonso Pineda, debe exigir a la Corporación de que forma parte el inmediato cumplimiento de su acuerdo para que no ocurra lo que siempre pasa: que no se hace nada.

La instalación de la tienda-asilo es absolutamente indispensable en esta capital; no se puede pasar sin ella.

Aquí hay más pobres que en ninguna parte, porque la mendicidad es propia del estado miserable que atraviesa la ciudad y la provincia toda, y también porque las autoridades toleran que hasta los extranjeros vengau a llevarse el pedazo de pan con que podíamos mitigar el hambre de nuestros compatriotas.

El invierno se echa encima con todos sus rigores; comenzarán las lluvias y no pudiendo labrarse las tierras ni seguirse las construcciones, infinidad de jornaleros y artesanos sin trabajo invadirán las calles, y aún nuestras casas implorando la caridad pública.

Esto hay necesidad de remediarlo a tiempo, y las autoridades que cumpliendo con su deber son previsoras, están en primer término obligadas a prestar su apoyo más decidido en todo lo que tenga por objeto aliviar las dedichas de sus administrados.

Cuantos conyuyen al establecimiento de la tienda-asilo, que indudablemente ha de enjugar muchísimas lágrimas borrando innumerables desdichas, merecerán la bendición de esos infelices que son nuestros hermanos y tienen un perfecto derecho de que les socorramos, y les aligeremos de la pesada carga que la desgracia les impone con despiadada mano.

LOS ARBITRIOS.

Ya es del dominio público que en el Ayuntamiento se está tratando la cuestión de los arbitrios, sin que hasta la fecha se haya llegado a un acuerdo.

La minoría conservadora parece que ha dado el grito de alerta, en

vista de que los criterios son muy distintos entre los individuos que forman la corporación Municipal en asunto de tanta importancia.

Teniendo presente unos concejales que la recaudación directa de los arbitrios da un resultado más favorable al Ayuntamiento que el arriendo a la empresa de Consumos, se oponen a que esta vuelva a encargarse de la cobranza; pero otros, sin que sepamos en qué se fundan, defienden lo contrario, ó sea, que la indicada empresa realice la cobranza de los arbitrios.

Hay que tener presente que los arbitrios, mientras los ha recaudado el Ayuntamiento, han producido por término medio tres mil reales diarios, y que cuando los ha tenido en arrendamiento no han llegado a mil.

Creemos inútil manifestar que nosotros estamos de parte de aquellos que defienden la recaudación directa, á no ser que la referida empresa de consumos diera dos mil quinientos reales diarios por lo menos.

Esta cuestión era anteayer tema de muchas conversaciones, y bien merece que el Ayuntamiento fije en ella toda su atención, teniendo en cuenta sus muchas necesidades y la pobreza de su presupuesto de ingresos.

No podemos hacernos eco en las columnas de nuestro diario de cuanto se murmura sobre los arbitrios, y por esta razón nos concretamos a manifestar que sería una de tantas torpezas como el Ayuntamiento viene cometiendo, arrendar los arbitrios en una forma perjudicial para sus intereses, y por consiguiente para los de la población.

Y basta por hoy.

¿Llegará la hora?

Leemos en un colega:

Anoche recibimos el siguiente despacho:

«Almería 12 (7 noche).—Acaba de celebrarse una solemne y numerosísima manifestación en pro del ferrocarril de Linares á Almería, demostrándose el placer con que se ha visto el nombramiento del diputado por esta capital, señor Navarro Rodrigo, para el ministerio de Fomento. Asistieron todos los partidos y todas las clases con banderas y músicas. Almería espera de la prensa madrileña que ha de ayudarle á alcanzar justicia.—Jerónimo Abad.»

Aunque respondemos desde luego al legítimo y justificado llamamiento de la ciudad de Almería olvidada por todos los hombres que han pasado por el poder, debemos confesar que no abrigamos grandes esperanzas porque llegue á la realidad uno de los proyectos más importantes, más necesarios y más útiles que hoy existen en el ramo de Obras públicas. Hemos tenido muchos desengaños para confiar de repente en un éxito lisonjero respecto del citado ferrocarril.

Desde 1866, en que un acaudalado amigo nuestro de aquella provincia; hizo a su costa los primeros estudios de un fe-

rocarril que debía unir á Granada con el antiguo *Portus Magnus*, hasta la ocasión presente, hemos sido testigos como lo ha sido todo el país, de cuanto ha pasado en este asendereado asunto. En las cortes se ha hablado muchas veces de él; se ha pintado con triste, al par que con verdadero colorido, el abandono inaspllicable en que se encuentra la provincia de Almería, sin carreteras, sin caminos provinciales ni vecinales, aislada en absoluto del resto de la nación, estancada su natural riqueza, sujetos sus hijos á la miseria, prestando un crecido contingente á la emigración argelina, y en suma, olvidada de cuantos se han ocupado del fomento y desarrollo de una obra que cada día es más necesaria, á no ser que se quiera que Almería y su provincia, se convierta en un yermo espantoso, abasado por el sol en el verano y aterido en el invierno por las nieves de Sierra Nevada, y otras que la cruzan y rodean.

No se crea por esto que dudamos de los buenos deseos del actual ministro; pero es lo cierto que sobre aquel país sa una constante fatalidad que no ha podido romperse ni con las reclamaciones de la prensa local, ni con las influencias de sus diputados, ni con las continuas excitaciones de los periódicos de Madrid.

Como estos antecedentes están palpitantes, de aquí nuestra duda, de aquí el que desmaye nuestra confianza, por más que siguiendo el camino que LA PUBLICIDAD emprendió desde su aparición en el estadio de la prensa, abogemos porque el ferro-carril en proyecto sea pronto una realidad, haciendo desaparecer los inconvenientes que han motivado el que por dos ó tres veces se haya declarado desierta la subasta de esta linea.

Hav, pues, que hacerse cargo del estado de la provincia de Almería, que concoco perfectamente el Sr. Navarro Rodrigo, para que se procure romper el aislamiento y abandono que la rodea.

Aparte de algunos trozos de carretera que existen por la parte del río Almanzora y Velez Rubio, todo está por hacer. La Diputación provincial abrió hace ya muchos años, una carretera que debía unir á Almería con Granada, pero ésta no pasó del pueblo de Gador, ó sea dos leguas hacia el interior.

En una época de calamidad pública, y para dar trabajo á multitud de jornaleros que carecen de él, se abrió otro trozo desde Guadix hasta los llanos del marquesado del Zenet que segun nuestros informes no han llegado ni aun á Huéneja, último pueblo que existe de la provincia de Granada con dirección á Almería; de modo que entre las 24 leguas que existen desde una á otra capital puede decirse que no hay medios de comunicación sino á fuerza de mil peligros y dificultades.

¿Como no haberlas si nada ó casi nada se ha hecho al cabo de multitud de años en que se viene reclamando sobre la necesidad imperiosa de construir no un ferrocarril sino una simple carretera?

El camino que hoy existe desde Granada á Guadix, no puede llamarse carretera. Este camino es el mismo que abrió el general Sebastiani cuando la

guerra de la independencia para facilitar el paso de la artillería.

En él no hay ni un puente en los dos brazos del río del Molinillo ni en el cauce del Fardes, cuyo afluente es propenso á torrenciales avenidas.

Lo mismo pasa en el río de Alhama y en las ramblas peligrosas de Mar a y Paulenca.

Las Angosturas de Parullena, verdadero desfiladero, la cuesta de Diezma, verdadero precipicio, y otras que no mencionamos, son peligros constantes en donde el viajero lleva tan expuesta su vida, que no es la primera vez que han ocurrido lamentables desgracias en aquellos paisajes.

Esto es lo que se refiere á las nueve leguas que existen desde Granada á Guadix. ¿Qué diremos de lo que se llama camino desde Guadix á Almería? Con decir que sólo se puede transitar por él en arriería está dicho todo. Las ramblas de Fijana, el río del Nacimiento y de Santa Cruz y la interminable y solitaria rambla de Gerjal no nos dejaron mentir.

Ahora bien: para que el ferrocarril que se proyecta pueda tener pronta realización, no basta que el actual señor ministro de Fomento logre vencer los inconvenientes que han paralizado este asunto: es necesario que existan carreteras y caminos que le sirvan de grandes arterias para que tengan el movimiento que pueden darles numerosos productos de ambas provincias.

De otro modo el ferrocarril haría muerto.

No decimos más por hoy, excepto de que nuestro temor y nuestra duda continúa en pie. Lévense á cabo las carreteras que están sin hacer y entonces la provincia de Almería, hoy tan abandonada, será una de las más florecientes de la península.

Es, es, si por añadidura se termina el muelle que aquella capital reclama.

Detalles al vuelo.

Leo:

«Sólo para hacer cartuchos para guardar comestibles sirven ciertos papeluchos.... ¡Qué tres versos más horribles!»

Cierto, porque otros no más, y esto es horripilante, no sirven para delante y los usan por detrás.

—¿Con que ahora se ocupa V. de las sembradoras?

—Sí señor.

—Pues yo creía que estaban ustedes en la recolección.

¡Aaaaaay! Ay, ay, ay!

¡Ay solé, soléaaaaa!

De una manera arbitraria pasar le ví por aquí iba el pobre sin arbitrio; por eso le conocí.

—¿De modo que V. es su amigo?

—Sí señor.

—Pues dígame que yo no he pensado nunca en ser presidente de la Diputación, y que presentaré mi acta d

diputado despues de la eleccion de aquel cargo para que no se crea que son otras mis aspiraciones.

—Bueno, pues se lo diré para que así conste, y yo tambien lo haré constar públicamente.

—Gracias, adios.
—Memorias á Calvo.

—D. Anibal...
—Bueno; gracias.
—No las merece.

—¡Hola, fragoso! ¿Y D. Mariano?
—Yo le juré ser muy *leal*;
y tan *leal* lo voy á ser,
que mi *lealtad* no va á caber
ni en la casa municipal.

De todo un poco.

EL BASTON.

Frivolo titulo parecera para algunos el encabezamiento de estas líneas; mas, no obstante, despues de leídas, se vera que el baston es merecedor de que se le dediquen algunos renglones en mérito á su brillante historia.

En los albores de la vida racional el baston no debió ser más que una rama arrancada de los bosques, donde vivia el hombre primitivo. Su objeto fué, sin duda, ser apoyo natural de la debilidad y de la vejez, así como arma defensiva para dar origen á la maza. Desde tiempos remotísimos el baston fué el signo del poder. El cetro en su infancia no es más que una caña ó rama de árbol larga, atributo rústico de una primitiva monarquía.

Los egipcios se servían de bastones. El nombre del propietario figuraba en los mismos, acompañado de filosóficas divisas como la siguiente: «Buen baston para sostener la vejez.» La mitología griega nos muestra bastones en los hyrsos y los caduceos. Los hyrsos, consagrados al culto de Baco eran segun las mismas prescripciones de este dios, hechos de una madera bastante ligera para que, en las disputas ocasionadas por la borrachera, fuesen armas ofensivas. El caduceo de Mercurio es un baston modificado: es el atributo del dios mensajero de los dioses. Si deseen demos de las regiones del Olimpo para trasladarnos á la tierra, vemos que es el baston conocido de los griegos. En la *Odisea*, canto XIV, cuando Ulises, de vuelta á su querida Ithaca, llega á la puerta del cortijo de Eumea, el héroe erante se sienta y su baston le cae de las manos. Hécula, desolada por la vejez y la desgracia, aparece en Eurípides «apoyada en un baston.» Las mismas palabras en la lengua griega para designar el baston prueban que los había de variadas formas. Los filósofos solían hacer uso del baston para darse aire de importancia. Lo propio veremos que sucede en Roma, cuidándose el poeta latino Marcial de burlarse de ellos en sus epigramas.

Los francos y los godos usaron bastones lujosísimos. En ambos pueblos vemos aparecer con gran riqueza de material y adorno lo que hoy conocemos por el puño de baston. En la Europa cristiana del siglo IX el baston llega á ser una moda general: usaban las damas como prenda de buen tono. En 1008, cuando tuvo efecto el suplicio de los maniqueses, la reina Constanza tomó su baston y dió con el mismo tan recio golpe á un ofensor, condenado como maniqueo, que le hizo saltar un ojo.

En la Edad Media los heraldos de armas usaban un baston recamado de oro, como los chambelanes y los maestros de ceremonias.

En el siglo XVII vuelven las damas elegantes á empuñar largos bastones.

El siglo XVIII es el verdadero siglo del baston. El uso de la espada pasaba de moda; los caballeros llevaban la espada y el baston. Pero la clase media, no teniendo derecho al uso de la espada, se servía del baston para equipararse en cierto modo á las grandes señores. De ahí parte el haberse gene-

ralizado su uso del modo que aún hoy subsiste.

Como verdadero entusiasta del baston, debemos citar á Luis XIV, que andaba siempre con él.

En los innumerables grabados de la época, en los cuales se retrata al Rey Sol, aparece este siempre con su indispensable baston en la mano. Sentado en medio de su corte, rodeado de un enjambre de damas, á caballo, en el paso del Rhin y de pié, aceptando la corona de España á nombre del duque de Anjou, Luis XIV no abandona su baston. Seguramente que no sería para el gran Monarca un objeto frívolo el tratado en estas pobres líneas, cuando casi podríamos decir que lo hacia su *alter ego*. —J. A. T.

Detalles de la localidad.

Noticias de hacienda.

Por la Administración de Propiedades é Impuestos, se declaran incursos en el premio de primer grado á varios vecinos de esta ciudad, que no han canjeado sus respectivas cédulas personales.

El único empleado que ha sido multado en la Delegación de Hacienda, ha sido D. Bartolomé Ferrer Iturriaga.

Movimiento judicial.

Hoy deben comenzar los exámenes de aspirantes á Procuradores, para los que hay admitidos 15 individuos.

El Juez de Instrucción del Sagrario, llama á Francisco García Bueno, para que en el término de 20 días, comparezca á declarar.

El Juez de Guadix, llama á José Sánchez Vera, para que comparezca á prestar declaraciones en causa que se le sigue.

El Juez municipal de Ciudad Real, llama á José Salinas García, vecino de esta capital, para que el día 3 de Noviembre comparezca á la celebración de un juicio de faltas.

El Juez de Loja, instruye sumario sobre faltas por el depositario del Ayuntamiento de Algarinejo, don Manuel Almirón Avila, á Ramón Alvarez Pelaez.

El mismo funcionario, lo hace contra Francisco Adamez Ruiz, sobre malos tratamientos y lesiones á su hijo natural Francisco Pedro.

El Juez de Iznalloz, ha terminado y remitido á la Superioridad el sumario contra Antonio y Francisco Egea Martinez, sobre atentado á los funcionarios de la cárcel de dicha Villa.

La Dirección de Penales ha designado el de esta capital para que Alfonso Delgado Pintado y Juan Francisco Colado Hernandez, cumplan las condenas que les impuso la sala de lo Criminal.

A pesar de las diligencias practicadas por la guardia Civil de esta capital, no ha podido conseguirse la captura de Josefa Muñoz Lopez, reclamada por la Audiencia Territorial.

Noticias sueltas.

Se ha concedido superior permiso á doña Clementina Careaga y Heredia, para trasladar los restos mortales de los señores vizcondes de los Villares desde Alhendin á Almería.

El día 20 del actual quedará abierto el pago á las nodrizas que prestan sus servicios en el hospital provincial.

Se está formando el oportuno expediente para el ingreso en la orden civil de Beneficencia del juez municipal de Villanueva de las Torres, D. Antonio Teyá Soto.

Durante la ausencia del señor Arzobispo, quedará encargado del Gobierno de la diócesis el Sr. D. Leopoldo Granadino del Castillo, secretario de Cámara.

Por la guardia civil del puesto del Padul, le ha sido recogida á un sujeto, por carecer de la correspondiente licencia, un arma de fuego.

El domingo 17 del corriente á las siete de su mañana, celebra la seccion de excursiones del «Centro artístico» la tercera del presente curso, y en ella se visitará el pueblo de Gábia grande.

La seccion de Gobernacion del consejo de Estado ha informado que procede con-

ceder la cruz de Beneficencia, al exdirector de Beneficencia y Sanidad D. Arcadio Roda, por sus servicios durante la última epidemia colérica.

Ayer se celebró la funcion que anualmente dedica el colegio de abogados á su patrona Santa Teresa de Jesús.

Nuestro distinguido compañero en la prensa madrileña, el señor don Mariano de Cavia, ilustrado redactor de «El Liberal», ha recaído en la grave enfermedad que hace meses sufrió, cuyo nuevo accidente deploramos.

Ayer obsequió el decano del colegio de abogados D. Melchor Almagro Diaz con un banquete en el hotel Washington Irving, á varios de sus colegiados.

Movimiento carcelario.

Ha sido puesto en la cárcel de Audiencia un sujeto reclamado por el señor juez municipal del Salvador.

Un sujeto que promovió un fuerte escándalo en el Escudo del Carmen, fué puesto en la cárcel de Audiencia á disposicion del juez municipal del Campillo.

En el mismo establecimiento ha ingresado un sujeto reclamado por el juez de instruccion del Salvador.

Noticias militares.

El capitán de infantería D. Carlos Chinchilla Moré, ha sido destinado al cuadro permanente del batallon Reserva de Baza.

Ha sido destinado al batallon Reserva de Motril, el capitán de reemplazo D. Francisco Sanchez Marcos.

Por real orden de 7 del actual, ha sido destinado al cuadro permanente de la Reserva de Cádiz, el capitán D. José Martinez Fernandez.

Han sido autorizados para trasladar su residencia á Jódar (Jaén), el comandante D. José María Vasco y Vasco; á Huétor Tájar, el comandante D. Nicolás Perez Nieto, y á Benamejil (Córdoba), el comandante don Antonio Cortés Gonzalez.

Novedad.

Se acaba de recibir en el acreditado establecimiento de Antonio Alhama un magnífico surtido de sombreros elegantísimos para niños, que no dudamos serán del agrado de sus numerosos clientes.

Teatro.

Anoche debutó la compañía dramática italiana, de la cual forman parte los hermanos Lambertini.

Las obras que se representaron fueron magistralmente ejecutadas por cuantos artistas tomaron parte en ellas, y el público tributó con entusiastas aplausos, merecido premio á la compañía, y especialmente á la señorita Luigia Lambertini.

La *Onomástico della mamma y Tragedia y música* gustaron muchísimo, no solo por su género, sino tambien porque los papeles estaban encomendados á los pequeños Lambertini Dora y Achilli.

Dora es un verdadero encanto y todo cuanto de la diminuta como preciosa artista digésemos, resultaría pálido ante la realidad.

Achilli representa con mucha maestria y gracia.

Y en una palabra, los hermanos todos Lambertini tienen muy merecida la fama que les ha precedido, y los elogios que toda la prensa les ha dedicado.

Comision provincial.

Bajo la presidencia de D. Nicolás Gallego y con asistencia de los Sres. Bajar, Garcia Moreno, Gomez Ruiz, Gomez Torales y Funes, se reunió la Comision provincial.

Fué leída y aproba la el acta de la anterior.

Se evacuaron y repararon las cuerdas municipales de Cañar, correspondientes al ejercicio de 1884 á 85, acordando la Comision que se dirigiera al Alcalde el oportuno pliego con los antedichos reparos, para los efectos que procedan.

Visto el expediente sobre los gastos de las Cárceles de Audiencia, y con mérito á los datos recibidos, se dictaron varias disposiciones encaminadas al mejor servicio, y al ahorro de las cantidades de dichos gastos.

Visto el proyecto que el Sr. Gobernador enite á la Comision relativo á la construcción

de un depósito para aprovechar las aguas sobrantes de la fuente pública de Cañar, la Comision acuerda aprobar el referido proyecto el cual se devolverá á dicha autoridad á los efectos oportunos.

Declarada vacante por el consejo de re-denciones y enganches, una plaza de p on caminero, la comision haciendo uso de sus facultades acuerda nombrar para ocupar dicha plaza á Miguel Sanchez Ortega, quo la desempeñaba provisionalmente.

Vista la lista de propietarios á quienes hay que espropiar para la construcción del trozo primero tramo segundo de la carretera provincial de Puebla de don Fadrique á Velez Rubio, en que aparece como único propietario D. Pedro Gonzalez y Gonzalez, la comision acuerda: primero, que se remita al señor Gobernador para que á su vez lo haga al alcalde de Puebla don Fadrique con el objeto de que realice la comprobacion y rectificación legal devolviéndola en el término de quince dias; y segundo; que se interese a-i mismo del alcalde la devolucion de la primera con la brevedad posible.

Para resolver lo que procede respecto á la solicitud presentada por D. José Serrano Gáñez vecino de Dudar, y contratista de la construcción del muro de Granada á Güjar Sierra, en el sitio denominado de las «Angosturas», sobre el exceso de gastos que pudieran resultar con relacion al primitivo presupuesto, la Comision acuerda que informe acerca de este asunto el director de obras públicas provinciales.

Y por último se resolvieron varios expedientes de quitas.

COMUNICADO.

A continuacion insertamos el comunicado que nos envia el conocido letrado de esta ciudad D. Miguel Guixé Atienza, en el cual demuestra los perjuicios que se le siguen por causa de las equivocaciones que con tanta frecuencia padece quien no debiera.

Dicese que tambien se han embargado bienes á otras personas por aparecer ejerciendo industrias en que ni aún siquiera han soñado y... la mar, por que es de lo más del cioso lo que sobre esto viene ocurriendo. Véase lo que escribe el Sr. Guixé.

Sr. Director de LA PUBLICIDAD.

Mi distinguido amigo, Ruego á V. se sirva publicar en su ilustrado diario, y con la posible urgencia el adjunto escrito que hoy presento al Sr. Delegado de Hacienda, insertando como cabeza estafearla, por la que me permito replicar tambien á la prensa de Madrid y provincias se sirva ocuparse del asunto, que me parece altamente escandaloso, en la seguridad de que antes de hoy, he agotado todas las contemplaciones y toda mi paciencia que no ha sido poca.

Sirva esta publicacion de compensacion á los anuncios que han entregado á la opinion mi nombre unido por primera vez á ejecuciones por deudas; fómese más que lo está el juicio público sobre los procedimientos de Hacienda, y llegue si es posible á los altos poderes del Estado el clamor, los vejámenes, molestias y gastos que origina al contribuyente un nombramiento poco meditado.

Sabe le quiere su afectísimo s. s. q. s. m. b. Miguel Guixé Atienza.

Señor Delegado de Hacienda pública de esta provincia.

Don Miguel Guixé Atienza, vecino de esta ciudad, á V. S. como mejor procedena derecho—Digo: Que en la sustanciacion del expediente promovido por la solicitud que dirigí á V. S. en 23 de Setiembre próximo pasado, la administracion de contribuciones y rentas viene fallando tan palmariamente á la ley, procediendo de un modo tan arbitrario é inconducente, y dificultando toda diligencia que pue la hacer luz en el asunto, que cualquier mal pensado diria, no trata de depurar la verdad como es de su obligacion, si no de cubrir faltas que á la administracion toca remediar y delitos que ya persiguen los tribunales de justicia.

En efecto, en el escrito á que arriba aludo y que ha motivado el expediente á que me refiero, expuse se perseguían en mis bienes déndas de otras personas, toda vez que yo soy Miguel Guixé Atienza y el industrial cuya contribución se reclama fué en otros tiempos D. Miguel Guixé Ferrer y en los últimos D. José Garrido Hurtado. Claro es, pues, que con estas manifestaciones oponía en forma una verdadera tercera en el expediente de apremio por el cual se subastaban fincas que por aquel entonces me pertenecían. En su consecuencia, dentro del espíritu y letra de la ley, pedía la suspensión del procedimiento de apremio y llamada del expediente, que redargüía de falso en sus diligencias esenciales, como tengo de unido y probaré ante el juzgado del distrito del Canchillo de esta ciudad.

Pues bien; á estas peticiones y á repelidas excitaciones mías se ha consetado siempre, que interin yo no depositara la cantidad que la Hacienda reclama y el importe de las costas, no se pudiese suspender el apremio. Como nada adeudo á la Hacienda, no me siento obligado al depósito que tampoco dispone la ley, y bien pude promover incidente para su exacto cumplimiento, pero por no embarazarla marcha de mi reclamación, me abstuve de ello hasta el presente, con ánimo de abordar la cuestión cuando reunidos todos los antecedentes pudiese por la administración, me locara alear lo que á mi derecho correspondiera y proponer pruebas que demuestran la justicia de mi demanda. Pero cuando, á lo que se me dice de palabra, el negociado correspondiente ha recibido infirme del que lleva la matrícula, que dice aparece en ella muchos años como fabricante de cortidos D. Miguel Guixé, lo cual nada prueba contra mi demanda; otro del comisionado que realiza el apremio, el cual se me asegura dice que yo vengo pagando la contribución de la fábrica de la calle Nueva número 1, que no creo diga semejante mentira; sin más; sin depurar que Miguel Guixé, de los que en esta han existido, es el que aparece en matrícula sin tener presente que el comisionado certifica aquello que por sus funciones no sabe, con ánimo de cubrir sus faltas en un expediente donde lo que no es falso es ilegal, según repetido puedo probar; sin preguntar como parece natural y lógico a los síndicos del gremio, por la sencilla razón de que no los hay, apesar de resultar lo menos trece individuos matriculados y apesar también de la exactitud de la administración en la observancia de las leyes, instrucciones y reglamentos; con tan escasos é informes informes y tantas omisiones, el negociado se lanza á emitir dictámen proponiendo resolución definitiva. Y cuando yo, en este estado, quiero alegar y proponer prueba en uso de mi derecho, se me dice que la administración no me puede oír si no deposita la cantidad que se me reclama por una arbitrariedad manifiesta. ¡Que afición á los depósitos! Parecen en la administración una panacea que todo lo cura, ya que para todo se recetan!

En el derecho, en pito, y en la necesidad de consignar en el expediente para mi defensa las consideraciones que dejo apuntadas; en el derecho también de pedir declaren en forma á las personas que firman el adjunto pliego, preguntando al tenor de sus respectivos testos, para pruebas es notorio que yo nunca he poseído la industria que se me atribuye; que ella perteneció primero á D. Miguel Guixé Ferrer y después á D. José Garrido Hurtado, el cual continuó pagando la contribución que se exigía á nombre de Miguel Guixé; fundamentos esenciales de la tercera que tengo interpusa, acudo á la autoridad de V. S. para que reduzca á sus subordinados al cumplimiento de la ley y me ampare en mis derechos, formaliza desde luego para todo el oportuno incidente.

A este fin y aún cuando me consta no lo hace preciso la evidente ilustración y competencia de V. S. en materia administrativa, me voy á permitir recordarle, refiriéndome al extremo de que primero hablé, que es

párrafo cuarto, artículo segundo de la instrucción de 20 de Mayo de 1884, entre otros particulares, dice testualmente: «*Las personas que entablen tercerías de dominio en forma obtendrán la suspensión del apremio, pero haciéndose primero el embargo en forma de los bienes objeto de la reclamación y su anotación preventiva en el Registro de la propiedad*».... Esto es; todo lo contrario á lo hecho y dicho por la administración de contribuciones y Rentas; y vea esta como el texto legal, en el caso taxativo de que nos ocupamos, habla de embargo no de depósito.

Con relación á el segundo extremo: el artículo 23 del Reglamento Provisional de 24 de Junio de 1883, hablando de los que sean parte en un expediente, termina: «*podrán también presentar las solicitudes y documentos que estimen útiles á la defensa de sus derechos*» Así; en seco y sin depósito tampoco.

Redargüido de falsedad es ilegalidad el expediente de apremio con que se me persigue, viene á constituirse en cuerpo de delito, perdiéndose así con el las pruebas de este y por tanto llamo la atención de V. S. sobre la circunstancia de encontrarse aun en poder de quien con tales defectos lo formó.

El adjunto pliego firmado y sellado por todos los individuos del gremio de cortidores, excepto tres que no lo han hecho por ausencia, enfermedad y muerte respectivamente; por D. José Garrido Hurtado y por cinco de los principales como representantes del ramo de cortidos, será publicado con el presente á mi costa por uno de los periódicos de esta capital para demostrar que las firmas son auténticas, interin la Administración se sirva evacuar las citadas hechas, si nadie como es seguro rectifica su legalidad.

Por tanto á V. S. Suplico: se sirva tener este por presentado, mandar se una al expediente de su referencia y ordenar se cumplan las leyes citadas como tengo indicado, por ser así de las más estricta justicia.—Granada 14 de Octubre de 1886.—Miguel Guixé Atienza.

PLIEGO UNIDO

Los que suscriben Fabricantes de Cortidos en esta ciudad, declaramos que la Fábrica de la Calle Nueva número 1 nunca ha pertenecido á D. Miguel Guixé Atienza. En ese local ejerció hace mucho tiempo nuestra industria D. Miguel Guixé Ferrer y después en los últimos años D. José Garrido Hurtado. Y por ser así verdad, lo firmamos á instancias del Sr. Guixé para que lo haga constar donde le convenga.—Granada 12 de Octubre de 1886. Blas Melgarejo: P. O. Rafael Torres, Pedro Lopez Rogés, José Salas, Viuda de Medina é Hijo, José Gomez, Pinar Hermanos, Por no saber firmar mi Sr. Padre Francisco Padial, Lorenzo Montoro, Antonio Rivero, Francisco Hermoso.

El que suscribe declara por el presente ser exacto el contenido de la anterior declaración, pues en 1874 tomó en traspaso á don Miguel Guixé Ferrer la fábrica de cortidos de la Calle Nueva número 1 y desde aquella época viene pagando su contribución apesar de continuar expidiéndose los recibos á nombre del Guixé y esto hasta mediados del año económico anterior en que por falta de recursos tuve que cerrar la fábrica.

Granada 12 de Octubre de 1886.—José Garrido Hurtado.

Los que suscriben, comerciantes del Ramo de Cortidos en esta Ciudad, declaramos que en los últimos años hemos tenido por Fabricante de cortidos en la Calle Nueva número 1 á D. José Garrido Hurtado, con el cual hemos contratado siempre lo que á nuestro comercio corresponde y para que conste lo firmamos en Granada á 12 de Octubre de 1886 M. Fuxel en Liquidación P. P. Francisco el Rio, Pedro Estéban y compañía, José del Rio, J. López García, Mariano Miralles.

GRAN CASA DE HUESPEDES.

En la calle de Jaudenes, núm. 2, piso principal, esquina á la de Mesones, donde encontrarán magníficas habitaciones, y un trato esmerado.

Á ÚLTIMA HORA.

La cuestión de Oriente, cada día más complicada á juzgar por lo que dicen los telegramas que se reciben del extranjero.

«El Times» publica un interesante telegrama de su corresponsal en Berlín, en que éste anuncia que el ministro de la Guerra alemán ha acordado armar á todo el ejército alemán con fusiles de repetición, de un sistema especial y muy superior á todos los conocidos hasta el día.

Cuatro cuerpos de ejército poseen ya esta arma, que ha sido ensayada con gran misterio durante los dos últimos meses, y cuyos experimentos han dado un resultado sorprendente.

Habiendo preguntado el corresponsal á un oficial superior del cuerpo facultativo y hombre que goza de fama europea, qué cuerpos de ejército son los que tienen ya el fusil de nuevo modelo, contestó el oficial:

—«Eso no hay que preguntarlo! Naturalmente, los cuerpos de ejército que han sido dotados antes que ningún otro con el nuevo fusil, son los más inmediatos á la frontera del Oeste; los que necesariamente tendrían que resistir primero el ataque de Francia.»

Que esto es grave, excusado es decirlo.

El periódico el «Daily Chronicle» publica un despacho de Constantinopla, según el cual, en los círculos políticos de aquella ciudad se considera próximo un acuerdo entre Francia, Rusia y Turquía contra la preponderancia de Inglaterra en Oriente.

Añade que el primer acto como consecuencia de este acuerdo será una nota que el gobierno turco dirigirá á la Gran Bretaña invitándola á abandonar cuanto antes el Egipto.

Si, como es de creer, el gobierno de Londres contesta con la negativa, entónces Francia y Rusia declararán que están resueltas á apoyar los derechos de soberanía del sultán sobre el territorio egipcio.

El emperador de Alemania continúa bastante grave; pero no es cierto que en París se haya hablado de la muerte del anciano monarca.

El «Times», ocupándose de la cuestión de Bulgaria, hace grandes elogios de los habitantes de aquel principado, por las pruebas de independencia al votar candidatos hostiles á Rusia, pero añade que teme que todo esto dé lugar á que dicho territorio sea ocupado por un ejército moscovita.

El «Times» y el «Standard» publican artículos atacando duramente á Francia por la política que está siguiendo en la cuestión de Oriente.

En efecto, parece que Francia trata de separarse por completo de su antigua aliada Inglaterra y de hacer causa común con Rusia.

La «Gaceta de Moscú», hablando de la cuestión de Bulgaria, dice que la Asamblea de Sofía va á reelegir al príncipe Alejandro, y que entónces Rusia se verá obligada á declarar la guerra.

El gobierno inglés ha dirigido una nota á las grandes potencias proponiéndoles apoyar moralmente á Bulgaria para que este principado pueda conservar su independencia.

Con motivo de la próxima apertura de las Cámaras en París, se observa grande movimiento político.

Se asegura que Julio Ferry emprenderá una campaña contra el ministerio, no sobre las cuestiones políticas, sino económicas.

Dicha campaña será iniciada por el exministro Meliné, proteccionista decidido, quien se propone demostrar los perjuicios que las ideas del libre cambio han ocasionado en Francia, particularmente en la agricultura.

Los monárquicos, por su parte, se proponen combatir duramente al gobierno al tratarse de los nuevos impuestos.

Los radicales prestarán su concurso á los adversarios del recargo sobre los alcoholes, que tan perjudicial sería para los vinicultores españoles, pero en cambio abogarán por la creación de un impuesto sobre las rentas, beneficios y sueldos de los ciudadanos, impuesto vivamente combatido por las clases pudientes.

Se sabe que la derecha tampoco está dispuesta á apoyar el recargo sobre los alcoholes.

Por lo tanto, casi desde luego puede asegurarse que éste no tendrá mayoría aunque el gobierno se empeñe en sacarlo adelante.

Sobre el último consejo de ministros, no hay noticias concretas.

A continuación insertamos la reseña de un apreciable colega madrileño:

Ha desaparecido para siempre la nota oficial, y no es cierto que en el ministerio de la Gobernación hayan de facilitarse noticias de los Consejos, porque nada sobre el particular se ha resuelto.

Continúa, por tanto, en libertad, la fantasía de los que quieren hacer á su capricho la relación de los consejos de ministros.

Los ministros han rectificado su criterio respecto de la fecha en que ha de levantarse el estado de sitio, pues al principio se pensó en demorar esta medida hasta la semana próxima, y anoche acordaron que esta dichosa resolución se lleve á efecto mañana mismo, á cuyo fin se han dado las instrucciones correspondientes al capitán general.

El levantamiento de estado de sitio se hará en la misma forma adoptada para declararlo, esto es, por medio de bandos que se publicarán en los sitios públicos.

El gobierno se propone, según testimonio de sus ministros, no dar la menor publicidad á los acuerdos sobre asuntos militares, sea objeto de asegurar la eficacia de ellos.

Las noticias de planes que publican algunos periódicos son inexactas.

Nada definitivo se acordó anoche en el Consejo á creer testimonios autorizados, y los ministros consideran que no puede darse alcance á ellos.

Dentro de breves días comenzarán á publicarse en la «Gaceta» algunas de las medidas que se acuerden y que corresponden á un plan completo de reformas militares.

Como se ve por el índice de los asuntos tratados y por la circunstancia de ellos, no se adoptó ninguna resolución de importancia.

Anoche se habló en los círculos políticos de la presidencia de la Diputación, siendo muy distintos los pareceres sobre la declaración hecha por el Sr. Lopez Cózar manifestando que no aspira á ocupar aquel cargo.

Los arbitrios continúan siendo el asunto palpitante, y sobre este asunto se nos dice que el Alcalde es partidario de la recaudación por el Ayuntamiento.

Ayer se reunieron con el Sr. Zayas algunos concejales, y se dice que también el arrendatario de consumos. Se habló largamente sobre los arbitrios, y parece que el Alcalde pidió como *mínimum* sesenta duros diarios, lo cual no fué admitido por el Sr. Ballesteros.

Ya nos volveremos á ocupar de esto.

La política local, en calma.

Detalles recreativos

Teatro Isabel la Católica.

Función para hoy.—1.º de abono.—El drama en 2 actos de Giovanni Salvestri, CARLINO Y MARIEJA ó UN EJEMPLO A LAS MADRES.—Extraordinarios y sorprendentes trabajos en la cuerda oblicua por el célebre equilibrista ALL RIGHT.—La comedia en un acto de Ippolito Lorenzini, EL PEQUEÑO MENTIROSO.—Las notables evoluciones de la incomparable MISS LOUIS-E CLEMENT.—A las 8.—Entrada principal 3 reales.—Id. de paraiso 2.

Detalles religiosos.

Santo de hoy.—San Galo ab. y Sta. Adelaida vg.

TERNERA SUPERIOR.

Queda abierto al público desde el domingo 10 del presente mes, el magnífico establecimiento á que se traslada la VIUDA DE PEDRO VILCHEZ.—Calle del Marqués de Girona.

Establecimiento de quincalla DE PEDRO ANGEL DE LA CAMARA, Príncipe, 5.

Novedades en artículos para señoras, propios de la presente estación: adornos para vestidos, manteles y vigas; flecos, puntillas, blondas, encajes, etcétera, e. c., y pulseras, medos aderezos, pendientes, rejas, y otra infinidad de objetos preciosos, difíciles de enumerar.

Gran surtido en guantes para s. hora y caballo; paraguas baratísimos, y abrigos para niño.

Alta novedad en bisutería, pismateria, joyería y perfumería francesa e inglesa.

PRECIOS ASOMBROSAMENTE BARATÍSIMOS. — Príncipe, 5.

Antonio Comba, PELUQUERO. — Reyes Católicos, 3. — Se hacen con la mayor perfección cuantos trabajos en pelo se le encarguen. — Se corta y riza el pelo. — Abonos sumamente económicos. — Se sirve a domicilio. — Gabinete de afeitar. Reyes Católicos, 3.

A precios sumamente económicos se componen con la mayor perfección toda clase de máquinas de coser, especialmente las de *Singer*. — Calle de Varela, 8.

Verdadero barato A REAL Y MEDIO LA PIEZA. — Además de las muchísimas novedades que constantemente se reciben en el mencionado establecimiento, situado en el Zacatín, número 103, esquina a la calle del Cabuelo, acaba de llegar un gran surtido en peñas preciosísimas de última moda, que se expenden a *dos reales* cada una. — Gran surtido en juguetes. — Grandes existencias en cristal y loza para el uso de las familias.

Una vuelta por las ruinas.

Descripción de lo ocurrido a consecuencia de los terremotos en 1884, escrita por D. Francisco Trijón Valdivia. — Este folleto se vende en la administración de este periódico. Colcha 12, al precio de cincuenta céntimos de peseta cada uno.

La barbería de JOSÉ TORRES, se ha trasladado a la calle de la Alhóndiga, frente a la plaza de San Rafael.

A todas horas del día y de la noche se hacen en la imprenta de este periódico esquelas mortuorias y de funeral, a precios sumamente económicos.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Sals. — Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel. — Sus precios son los más equitativos posibles, resultando más baratos que los de fábrica o de Madrid. — Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección a satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cubriéndolo y teniendo en buenas condiciones. — También se venden a plazos y se admiten cambios. — Música para piano y para canto, cuanto se pueda desear. — Melodías de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz. — Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar escrupulosamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, cuadrilongos de 500 rs. en adelante y horas de despacho, de doce a cinco.

Taller de tornería

DE MIGUEL CUESTA.

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos en maderas o metales, más baratos que en ningún otro de su clase, debido a los elementos de herramienta y fuerza motriz de que dispone. Especialidad en trabajos de dificultad y precisión en las piezas de bronce para los ejes de carruajes.

71, ZACATÍN, 74.

Peluquería de LUIS GONZALEZ. — Plaza del Carmen, 2, frente al Ayuntamiento. — Especialidad en el corte del cabello y barba. — Gabinete de afeitar y rizar el pelo.

ALFOMBRAS.

En el establecimiento VILLE DE PARÍS se ha recibido un completísimo surtido en terciopelos, bruselas, moquetas, fieltros y abacas, dibujos todos nuevos, a precios arregladísimos sin competencia.

Zacatín 24, 26, 28. — Méndez Nuñez, 39.

UNA EXPOSICION MAS UN TRIUNFO MAS.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER».

tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la EXPOSICION INTERNACIONAL DE SALUD DE LONDRES, la

MEDALLA DE ORO

suprema recompensa que allí se concedió a la industria.

También participa al público que toda máquina *SINGER* lleva esta marca de fábrica en el brazo



y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fe, y creyendo adquirir una máquina *SINGER* tomen una grosera imitación, defectuosa e inútil.

A PESETAS 2:50 SEMANALES, MÁQUINAS *SINGER* para coser. Se encuentran en Granada únicamente en el ZACATÍN, núm. 40.

A LA VILLE DE PARÍS.

Zacatín 24, 26, 28. — Méndez Nuñez, 39.

Este establecimiento ha recibido ya el completo de sus excelentes surtidos de géneros de novedad para la presente estación. Vestidos y telas de la mas alta novedad, confecciones, terciopelos, adornos, pasamanería, pieles, manguitos, blondas, bordados, mantillas, mantones y el mejor y mas estenso surtido en holandas, batistas, lienzos tiras de entredoses y pañuelos de todas clases.

Excelente y completísimo surtido en pantalones, chalecos, corbatas, y trajes ingleses para caballero; camisetas, pantalones, medias y calcetines de todas clases, para señoras caballeros y niños.

Precios sin competencia y surtido sin igual.

LA SULTANA.

Grandioso surtido en toda clase de tejidos para trajes de hombre; especialidad en trajes y pantalones ingleses; camisetas, calzoncillos y calcetines de lana y de algodón crudo, de colores; chalecos de ante, corbatas, paraguas, y mantas de viaje.

Precios sin competencia.

BAZAR DEL ARCO DE LAS OREJAS

SASTRERIA Y TEJIDOS DE

ANGEL SEBASTIAN

Novedades en tejidos del Reino y extranjeras, para señoras y caballeros. — Gran surtido en trajes hechos para todas las clases de la sociedad. — El dueño de este establecimiento, a la vez que sus grandes existencias de géneros de todas clases, ofrece al público en general la

SASTRERIA ELEGANTE

instalada en el piso principal de dicha casa, donde se confeccionan toda clase de prendas, con prontitud, perfección y economía. — *Bibarrambilla*, 23, esquina al Arco de las Orejas

Taller del marmolista FRANCISCO GARCIA, Zacatín, 72, Granada. — Desde el trabajo más sencillo hasta el de más importancia, se construyen en esta casa con arreglo a los últimos adelantos, todos con notables economías en los precios. — Se hacen chimeneas, desde 30 reales en adelante, y lápidas mortuorias desde 50 reales. Consultar con el dueño de este establecimiento antes de comenzar alguna obra, y seguramente procurará mayores ventajas que ningún otro industrial.

La peluquería de Gonzalez, que se halla en la plaza del Carmo, se ha trasladado a la calle de Méndez Nuñez, núm. 29, frente a la B.lica del Sr. Rubio, habiendo mejorado las condiciones del local.

Valdepeñas — POR EL PROMIO COSECHERO. — En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 4, se reciben quincenalmente grandes remesas de vinos, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital. — Precios, a 48 rs. arroba.

Se solicita una colocación para una persona de confianza, bien de administrador, cobrador, ó ayuda de cámara, para dentro ó fuera de la capital. — Baran razón, calle de la Carcel Baja, frente del Aguila de Oro, de D. Ramón Gonzalez.

PARSONS Y GRAEPEL

antes DAVID B. PARSONS
ALMACEN

MONTERA, 16,

(antes 29)

DEPÓSITO

CLAUDIO COELLO, 43,

BAJADIZCO.

Bombas y demás máquinas. — *Catálogo gratis y f.ancos*.

LA ESMERALDA ALMACEN DE CALZADO DE JOSÉ PEREZ

El dueño de este establecimiento ofrece a sus parroquianos y al público en general, un surtido excelente en calzado de todas clases y formas, construido con arreglo a los últimos adelantos. — Especialidad en encargos a la medida. — Precios módicos.

Méndez Nuñez, 39.

A 8 reales el 100.

Se hacen tarjeta con la mayor perfección, en el almacén de papel y objetos de escritorio de Francisco Lopez, establecido en la Puerta Real, y se admiten encargos para toda clase de impresiones de lujo y económicas, a precios baratísimos.

Buen surtido en papeles de todas clases, y especialidad en los de fumar. No equivocarse: Puerta Real, frente a la fonda de la Victoria.

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTURA Y DE TRISDORILA MACCI

o directorio de 400.000 señas.

DE ESPAÑA, ULTRAMAR
ESTADOS HISPANO AMERICANOS
Y PORTUGAL.

BAILLY-BAILLIERE

Con anuncios y referencias al Comercio ó Industria Nacional y Extranjera.

1886.

Un tomo encuadernado en tela de más de 2.500 páginas.

Freco en España: 20 pesetas.

Obra útil e indispensable para todos. — *Evita pérdida de tiempo.* — *Tesoro para la propaganda comercial e industrial.* — *Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.*

Se vende en la librería de Don Carlos BAILLY BAILLIERE, plaza de Sta. Ana, núm. 10, Madrid y en las principales librerías de España.

MIGUEL BERMUDEZ, relojero. — En el taller de construcción y composición de piezas para relojes, cajas de música y máquinas de coser, se trabaja a precios económicos sin competencia. — Zacatín, 42, Granada.

La Granadina. Gran fábrica de efectos de viaje. Elvira 30 y 37 Granada. — Con arreglo a los últimos adelantos, se confeccionan baules-mundos y maletas de todas clases, como asimismo se restauran, y se admiten encargos para cuantos efectos se relacionen con el ramo. — Entre el surtido grandioso existente en nuestros almacenes, encontrará el público cuanto pueda desear desde las clases más económicas hasta las más superiores, pero siempre compitiendo con los precios establecidos en los almacenes de esta capital. En herraje para los citados efectos, esta casa es la primera en presentar lo más nuevo y elegante que se conoce, como o prueban sus magníficos muestrarios y el precio módico de las piezas sueltas.

Almacenes de vinos, aguardientes Y LICORES AL POR MAYOR

Campillo alto, 27, Granada.

Grandes existencias en vinos, aguardientes y licores de todas clases. — Especialidad en el de la Costa, Valdepeñas, Jerez, Manzanilla y aguardientes de las Alpujarras.

LA ESTRELLA.

Fabrica de cerillas fosfóricas.

Reformada esta fabricación con todos los adelantos conocidos hasta el día, ofrece una nueva clase, de ruido, en cajas y a granel, compitiendo en calidad y precios con las demás de su clase.

ILDEFONSO CABO, MÁLAGA.

La Nueva Funeraria.

Esta oficina abierta a cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios, para el servicio de funerales ó honras, desde la vestidura del cadáver hasta la colocación de la lápida, en la bóveda ó nicho, y así mismo de evacuar los asuntos indispensables en la curia Municipal, todo con la mayor equidad y prontitud. Méndez Nuñez, 34, Granada.

Salchichería Extremeña DE TOIMIL Y MUÑOZ

En este acreditado establecimiento se venden los embutidos más exquisitos y de mejores procedencias que vienen a Granada, pudiendo acreditar lo que se anuncia con los certificados que poseen los dueños de esta casa. — Especialidad en garbanzos de Castilla y quesos de la Mancha. — Precios arreglados. — Pló de la Torre, 5, y otro establecimiento en la calle de San Gerónimo, núm. 4.

A LOS PARTICULARES.

Vinos superiores de Jerez, procedentes del Puerto de Santa María. — Los particulares que consuman estos vinos generosos, y quieran aprovecharse de la gran ventaja que puede ocasionarles el pedirlos directamente pueden dirigirse al Administrador de LA PUBLICIDAD, Colcha 12. — Se le facilitarán muestras y notas de precios, a quien lo solicite.

El taller de cerrajería de Francisco Martos, se ha trasladado de la calle de Lecheros, a la plaza de S. Agustín, núm. 13. — En este establecimiento se reforman y maquean toda clase de canas y se hacen nuevas, como igualmente todo lo concerniente al ramo de cerrajería.

Deposito de vinagre de yemas de superior fuerza a 16 reales arroba y a real el jarro. Diez por ciento de rebaja a un pedido de 60 reales en adelante. — Plaza de San Agustín, núm. 8, junto al juzgado de Abastos.

EL LORO.

Establecimiento de tejidos nacionales y extranjeros. — Gran barato verdadero. — Se realizan los géneros existentes en nuestros almacenes, con notables rebajas en los precios. — Los artículos de mayor gusto, procedentes de las fábricas más acreditadas, se reciben constantemente en esta casa. — Antes de comprar en ningún otro establecimiento, ver la buena calidad de nuestros tejidos, y consultar con nuestros precios baratísimos a que vendemos.

No olvidar las señas: tienda de EL LORO, primitiva de los Gitanos. Plaza de Bibarrambilla, núm. 25. — No confundirse con la de la calle de Salamanca.